



CONCURSO

“MUJER PESCADORA EMPRENDE 2017”

I. INTRODUCCIÓN

Históricamente se ha asociado el trabajo de la mujer a tareas domésticas y reproductivas, lo cual en la actualidad se ve reflejado en la desigualdad de oportunidades en el mercado laboral que afecta principalmente a las mujeres, como el hecho de que muchas tareas de alto nivel sean realizadas por hombres o las diferencias salariales para un mismo cargo e igual responsabilidad que menoscaban el trabajo de la mujer. A esto hay que agregar que existen diversos estereotipos que se les atribuyen y afectan la percepción de su desempeño laboral.

Este concurso tiene como foco prioritario destacar a las mujeres que desarrollan actividades de emprendimiento asociado a la diversificación productiva del sector pesquero y acuicultor, con la finalidad de fomentar aquellos que signifiquen una evolución a partir de su actividad principal, mediante la transformación y procesamiento de productos, o emprendimientos en gastronomía, turismo artesanía u otros. En la transformación y comercialización de productos del mar, tiene un gran peso la acción de las mujeres, y es en este sentido que queremos destacar sus emprendimientos y liderazgo, dándoles un mayor protagonismo como agentes del cambio y decisoras en el futuro del sector.

II. OBJETIVOS

- Visibilizar aquellas actividades realizadas por mujeres del sector pesquero artesanal, destacando el aporte que realizan a través de ideas, esfuerzo y emprendimientos propios.
- Aportar a la promoción de este tipo de negocios y fomentar la propagación de buenas ideas.
- Incentivar a las mujeres del sector a mantenerse vigentes en el Registro Pesquero Artesanal (R.P.A) y a presentar sus declaraciones de pesca, necesarias para mantenerse en este.

III. MODALIDAD DEL CONCURSO

Este concurso premiará dos categorías: Mujer Emprendedora y Organización de Mujeres Emprendedoras, entregándoles un premio a cada una, de acuerdo a la evaluación obtenida y selección descrita en las presentes bases.



Podrán postular al presente concurso:

1.- Mujeres que se desempeñen en el sector pesquero artesanal, que se encuentren inscritas en el Registro Pesquero Artesanal y cuyas actividades sigan la línea de la diversificación productiva a través de un emprendimiento.

2.- Organizaciones de Mujeres que desarrollen actividades vinculadas a la pesca artesanal y actividades conexas, que sigan la línea de la diversificación productiva a través de un emprendimiento.

Las participantes deberán completar un formulario de postulación impreso y entregarlo o enviarlo a las oficinas de las Direcciones Zonales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Dicho documento estará disponible en las oficinas detalladas en el Anexo N° 2 o puede también ser descargado desde www.Subpesca.cl. **Este formulario deberá estar escrito con letra clara y legible.**

Las postulaciones serán evaluadas por una comisión conformado por representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Banco Estado y del Fondo Mundial para la Naturaleza, WWF.

IV. PROCEDIMIENTO GENERAL

El presente concurso se registrá de acuerdo a las siguientes etapas:

Nº	ETAPA	DESCRIPCIÓN
1	Postulación	Se deberá presentar el formulario de postulación entre las fechas señaladas.
2	Evaluación de Admisibilidad	<p>Pasarán esta etapa aquellas postulantes que cumplan con los requisitos de postulación y hayan entregado el formulario con toda la información solicitada.</p> <p>También se evaluará que la descripción de la actividad desarrollada sea pertinente con la línea del concurso; de ser así, se calificarán con la condición de admisibles y formarán parte de la cartera de postulaciones elegibles.</p> <p>Aquellas postulaciones que no sean legibles, serán desestimadas del concurso.</p> <p>Se levantará un Acta de Apertura, donde registrarán las postulaciones recibidas, las admisibles y aquellas que quedaron fuera del concurso.</p>
3	Evaluación de postulantes	Las postulaciones que se encuentren en calidad de admisibles, serán evaluadas técnicamente por la Comisión Evaluadora de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes bases.

		Se levantará un Acta de Evaluación, donde se registrará el puntaje asignado a cada postulación.
4	Selección ganadoras	La Comisión evaluadora presentará al Subsecretario los dos más altos puntajes, quienes serán las ganadoras del primer y segundo lugar.

Las fechas que registrarán el presente Concurso se indican en el siguiente cuadro:

ETAPA DE POSTULACION		ETAPA DE EVALUACION	ETAPA DE SELECCION
Inicio de postulación	Cierre de postulación	Evaluación	Selección
04/09/2017	04/10/2017	05/10/2017 – 13/10/2017	15/10/2017

V. DE LA COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará conformada por cinco (5) miembros, los cuales serán designados por cada institución, según el siguiente detalle:

- Un miembro del Banco Estado
- Un miembro del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Dos miembros de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Un miembro del Fondo Mundial para la Naturaleza WWF

VI. REQUISITOS DE POSTULACION

Podrán participar mujeres y organizaciones de mujeres que se desempeñen en el sector pesquero artesanal, que cumplan con los requisitos señalados a continuación:

- a) Mujeres chilenas o extranjeras, que cuenten con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal RPA, que se desempeñen actualmente en el sector pesquero artesanal y cuyos emprendimientos se vinculen a este.



- b) Organizaciones de Mujeres, que cuenten con personalidad jurídica que desarrollen actividades vinculadas a la pesca artesanal, cuyos emprendimientos se vinculen a este y que en su composición, al menos el 60% de sus integrantes sean mujeres.
- c) Mujeres u Organizaciones de Mujeres que hayan completado la totalidad del formulario de postulación disponible en los canales de información www.subpesca.cl, www.sernapesca.cl, Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y Direcciones Regionales del Servicio Nacional de Pesca, de acuerdo a los plazos establecidos para el proceso de postulación.
- d) Personas naturales con inicio de actividades o personas jurídicas (solo aquellas que estén constituidas formalmente como empresa y cuya representante legal sea mujer), cuyos negocios se relacionen con el sector pesquero artesanal
- e) El emprendimiento desarrollado deberá estar en la localidad donde acredite domicilio la persona natural o jurídica que postule al premio.
- f) La participante o integrantes de la organización, no podrán tener parentesco en primer y/o segundo grado por consanguinidad o afinidad con el personal directivo de Subpesca y Sernapesca o con aquellos que intervienen en el proceso de evaluación y selección de los proyectos ganadores, ni con quienes participan en la asignación del premio.

VII. EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

En esta etapa se valida que la postulación se realice a través del formato que se dispondrá para tal efecto, que contengan los datos obligatorios exigidos en el formulario de postulación, que la actividad desarrollada sea pertinente con la línea del concurso, que las postulaciones sean presentadas dentro de los plazos exigidos y escrito con letra clara y legible.

Una vez hecha la revisión, las postulaciones que cumplan con las exigencias del punto anterior se calificarán como admisibles y formarán parte de la cartera de postulaciones elegibles. La Comisión Evaluadora excluirá del Concurso las postulaciones que no cumplan con los requisitos señalados en el párrafo anterior.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para aquellas postulaciones que hayan superado la etapa de Evaluación de Admisibilidad, se les aplicarán los siguientes criterios para su evaluación técnica:

Criterio	Sub-criterio	Descripción
(30%) Emprendimiento	Origen o motivación y crecimiento del emprendimiento.	<p>¿Qué motivó u originó el emprendimiento?</p> <p>¿Cómo inicio su negocio?</p> <p>¿Cómo ha crecido su emprendimiento?</p> <p>Describir qué factores permitieron originar y motivar el emprendimiento, tales como factores familiares, laborales, económicos, culturales, geográficos, entre otros.</p> <p>Describir, qué factores permitieron originar y motivar el emprendimiento, como son: el crecimiento de su emprendimiento en cuanto a trabajadores, infraestructura, productos y servicios, ventas, etc., desde su origen hasta la actualidad.</p>
(30%) Superación	Superación de barreras o brechas del mercado	<p>Para posicionar su negocio ¿qué barreras se le presentaron y cómo las superó?</p> <p>Describir las barreras o brechas que se presentaron en el origen de su emprendimiento y cómo las superó para insertarse en el mercado. Por ejemplo: oportunidades de negocios, participación en organizaciones, acceso a capacitaciones o recursos provenientes de proyectos, públicos o privados, entre otros.</p>
(20%) Del producto o servicio prestado	Producto o Servicio	Describir características del producto o servicio prestado, destacando sus atributos, fortalezas y debilidades respecto a sus competidores.
(20%) Relato inspirador	Relato inspirador para otras mujeres como testimonio de superación.	Indicar de qué forma los múltiples roles y potencialidades de las mujeres han facilitado el desarrollo de la actividad, la conformación de redes, la búsqueda de la asociatividad y la superación de barreras, entre otros.

IX. MECANISMO DE SELECCION DE FINALISTAS

Cada integrante de la comisión seleccionará del total de las postulaciones que son admisibles, separadas en las dos categorías “Mujer Pescadora” y “Organización de Mujeres” de acuerdo a su criterio, cinco relatos de cada una de estas, tomando en cuenta los diferentes aspectos incluidos en el formulario de postulación, y deberá ordenarlos de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación. Luego, se procesará y elaborará un ranking de todas las postulaciones evaluadas por cada uno de los integrantes de la comisión.

De este ranking se tomarán las 5 postulaciones que alcanzaron el mayor puntaje en cada categoría y cada uno de los integrantes de la comisión evaluadora aplicará una nueva evaluación bajo los mismos criterios descritos en el párrafo anterior a las postulaciones seleccionadas, se volverá a construir un ranking. De esta última evaluación se elegirá como ganadora de cada categoría, a las postulaciones que hayan recibido el más alto puntaje.

X. GANADORAS DEL CONCURSO

La premiación del concurso será notificada a las ganadoras junto con la fecha y lugar de premiación, a través de correo electrónico y/o carta certificada, además de publicarse la información oficial de dominio público en la web www.subpesca.cl y www.sernapesca.cl.

- La categoría Mujer Pescadora, recibirá un premio que corresponderá a \$1.000.000 (un millón de pesos).
- La categoría Organización de Mujeres, recibirá un premio que corresponderá a \$1.000.000 (un millón de pesos).

Las ganadoras serán contactadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de acuerdo a los datos entregados en su postulación. Si los datos entregados no correspondieren a la persona o no fueren conducentes al contacto de ésta, no se hará efectivo el premio y se pasará a premiar a la segunda candidata con mayor votación de la comisión, dicho procedimiento se realizará sucesivamente si la situación descrita se repite.

XI. EXCLUSIONES Y ELIMINACIÓN DE POSTULACIONES

Las candidatas que abandonen el concurso por motivo de fuerza mayor deberán informar el motivo por el cual se retiran del concurso (enfermedad, incapacidad u otro), al correo concursomujer@subpesca.cl o bien por carta simple presentada en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura o Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura que corresponda.





XII. Apoyo para la postulación

Ante dudas respecto al Concurso, deberá dirigirlas directamente al correo concursomujer@subpesca.cl, o bien presencialmente, en las Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura u Oficinas el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura que corresponda (ver Anexo Nº2).



ANEXO Nº 1

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

CONCURSO MUJER EMPRENDEDORA SECTOR PESQUERO ARTESANAL 2016

Estimada postulante:

A continuación, deberá completar el siguiente formulario que contiene algunas preguntas sobre información personal y su emprendimiento.

I. DATOS POSTULANTE (PREMIO MUJER PESCADORA)			
Apellidos		Nombre(s)	
RUT	Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	Correo electrónico	
Dirección		Comuna	Región
Teléfono Fijo		Teléfono Celular	

I. EMPRENDIMIENTO

(Extensión máxima permitida por pregunta 1.500 caracteres).

1. ¿Qué motivó u originó el emprendimiento? Describir que factores permitieron originar y motivar el emprendimiento, como son factores familiares, laborales, económicos, culturales, geográficos, entre otros.

2. ¿Cómo inicio su negocio? Describir qué factores permitieron originar y motivar el emprendimiento.

3. ¿Cómo ha crecido su emprendimiento? Describir el crecimiento en cuanto a trabajadores, infraestructura, productos y servicios, ventas, etc., desde su origen hasta la actualidad.

II. SUPERACIÓN

(Extensión máxima permitida por pregunta 1.500 caracteres).

Para posicionar su negocio ¿qué barreras se le presentaron y cómo las supero?

III. DEL PRODUCTO O SERVICIO PRESTADO
(Extensión máxima permitida por pregunta 1.500 caracteres).

Describir características del producto o servicio prestado, destacando sus atributos, fortalezas y debilidades respecto a sus competidores.

IV. RELATO INSPIRADOR PARA OTRAS MUJERES COMO TESTIMONIO DE SUPERACIÓN.
(Extensión máxima permitida por pregunta 1.500 caracteres).

Indicar de qué forma los múltiples roles y potencialidades de las mujeres han facilitado el desarrollo de la actividad, la conformación de redes, la búsqueda de la asociatividad y la superación de barreras, entre otros.



Declaro haber leído las bases y aceptar las condiciones del concurso Mujer Emprendedora Sector Pesquero Artesanal 2016. A través de este formulario expreso mi voluntad de participación en el concurso y autorizo la publicación de mi experiencia y datos (nombre y Rut), en las páginas Web de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional De Pesca y Acuicultura, si lo estimasen de esa forma. Autorizo a que Banco Estado Microempresas y Pequeñas Empresas me envíe información exclusiva vía mail o telefónicamente.

Firma postulante*

*Los formularios de postulación entregados de forma presencial deben ir firmados por la postulante.



ANEXO Nº 2

LUGARES DE POSTULACIÓN

1. Sitio web: www.subpesca.cl

2. Oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

	Dirección
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Oficina Central)	Dirección: Bellavista 168, piso 16 Teléfono: (56-32) 250 2700 Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 17:00 horas
Dirección Zonal Iquique	Dirección: Arturo Prat N° 920, Iquique Teléfono: (32) 2502930 Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 17:00 horas
Dirección Zonal Coquimbo	Dirección: Avenida Ossandón N° 890, Coquimbo Teléfono: (32) 2502940 Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 17:00 horas
Dirección Zonal Constitución	Dirección: Montt N° 141, Constitución Teléfono: (32) 2502950 Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 17:00 horas
Dirección Zonal Concepción	Dirección: Tucapel 279, Concepción Teléfono: (32) 2502960 Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 17:00 horas
Dirección Zonal Valdivia	Dirección: Camilo Henríquez N° 285, Valdivia Teléfono: (32) 2502970 Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 17:00 horas
Dirección Zonal Puerto Montt	Dirección: Avenida Juan Soler Manfredinni N° 41, oficina 601. Edificio Torre Costanera, Puerto Montt. Teléfono: (32) 2502980 Horario de atención: lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 17:00 horas
Dirección Zonal Aysén	Dirección: Municipalidad N° 458-A, Puerto Aysén Teléfono: (32) 2502890 Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 17:00 horas
Dirección Zonal Punta Arenas	Dirección: Lautaro Navarro 471, Punta Arenas Teléfono: (32) 2502990 Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 17:00 horas

2. Oficinas del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura:

	Dirección
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota	Dirección: Serrano N° 1856, Pob. Magisterio Teléfono: +56 (58) 259-4771 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional de Pesca de Tarapacá	Dirección: Pasaje Alessandri N° 470, Depto. 110 Teléfono: +56 (57) 236-8150 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional de Pesca, II Región	Dirección: Avda. Argentina N° 2560 Teléfono: +56 (55) 255-6224 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional Caldera, Atacama	Dirección: Arturo Prat 58 Teléfono: +56 (52) 231-5290 / +56 (52) 231-5523 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional de Coquimbo	Dirección: Melgarejo N° 955 Teléfono: +56 (51) 231-1331 / +56 (51) 231-0364 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Oficina Provincial de Isla de Pascua	Dirección: Larraín Alcalde 384, Archipiélago Juan Fernández Teléfono: +56 (32) 275-1129 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional de Valparaíso	Dirección: Victoria 2832, Valparaíso Teléfono: +56 (32) 281 91 00 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.
Dirección Regional Región Metropolitana	Dirección: Osvaldo Croquevielle Cardemil N° 2207 Teléfono: +56 (2) 2768-7700 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional de O'Higgins	Dirección: Evaristo Merino 526, Pichilemu Teléfono: +56 (72) 284-2416 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional del Maule	Dirección: Portales 487, Constitución Teléfono: +56 (71) 267-3030 / +56 (71) 267-4571 Horario de atención: Lunes de 10:00 a 14:00 hrs. Martes a Viernes de 09:00 a 14:00 hrs.
Dirección Regional del Bío Bío	Dirección: Avda. Colón 2450, Talcahuano Teléfono: + 56 - 41 - 316 9000 / + 56 - 41 - 316 9001 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.



	Dirección
Dirección Regional de la Araucanía	Dirección: Pasaje Los Pirineos N° 0830, Temuco Teléfono: + 56 (45) 223-8390 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional de Los Lagos	Dirección: Talca 60, piso 3, Edificio Boulevard, Puerto Montt. Teléfono: +56 (65) 222-0013 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional de Los Ríos	Dirección: San Carlos 50 Piso 4 Oficina 44, Edificio Público N° 2 Teléfono: +56 (63) 221-3063 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
Dirección Regional de Aysén	Dirección: Caupolicán 653, Puerto Aysén Teléfono: +56 (67) 224-3601 (Secretaría) / +56 (67) 224-3657 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional de Punta Arenas	Dirección: 21 de Mayo N° 1490 Teléfono: +56 (61) 224-1668 / +56 (61) 224-7479 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

COLABORAN:

